BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

13 de noviembre de 2026 Número 220

csv: BOA20261113016

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ORDEN SAN/1653/2026, de 11 de noviembre, por la que se establecen los servicios mínimos a prestar en los centros sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud, durante la huelga indefinida del personal médico incluido el personal licenciado en formación, convocada por el Sindicato Médicos Unidos (SMU), entre los días 16 y 28 de noviembre de 2026.

Habiendo sido convocada huelga indefinida por el Sindicato Médicos Unidos (SMU), en su primera fase, entre los días 16 a 28 de noviembre de 2026, que afecta al personal médico, así como el personal licenciado en formación de los centros sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud, en turnos de mañana, tarde y noche, resulta imprescindible señalar los medios personales correspondientes que atenderán en esa fecha los servicios mínimos.

Los servicios mínimos establecidos se han determinado atendiendo a la necesidad de garantizar la continuidad de la asistencia sanitaria, la atención urgente y no demorable, la cobertura de los dispositivos asistenciales permanentes y la seguridad de personas e instalaciones, procurando que la limitación del derecho de huelga sea la estrictamente indispensable para asegurar tales fines.

Dicha convocatoria está condicionada por el mantenimiento durante ese período de los servicios mínimos que garanticen la prestación de los servicios esenciales de la comunidad, y los imprescindibles para el mantenimiento de las instalaciones de la Administración autonómica, que deberán ser atendidos con las dotaciones de personal que figuran en el anexo a la presente Orden y que han sido previamente negociados con los representantes de la organización sindical convocante.

En este tipo de conflictos es necesario conciliar el derecho fundamental de huelga con los derechos también fundamentales de la ciudadanía, particularmente el derecho a la protección de la salud, siguiendo criterios de proporcionalidad en los sacrificios impuestos a ambas partes.

Corresponde al Gobierno de Aragón establecer las medidas para garantizar los servicios esenciales en las actividades cuya competencia le ha sido transferida, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo.

Teniendo en cuenta que, mediante Acuerdo de 21 de marzo de 2012, del Gobierno de Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 57, de 22 de marzo de 2012, se delegó en la persona titular de la Consejería competente en materia

de sanidad, la adopción de las medidas que garantizaran la prestación de los servicios mínimos en los centros del Servicio Aragonés de Salud, en su virtud, y de conformidad con lo previsto en los artículos 6.7 y 10 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, dispongo:

Primero.- Los servicios mínimos para garantizar la prestación de los servicios en los centros sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud durante la huelga convocada, se cubrirán con las dotaciones de personal que figuran en el anexo de esta Orden que se podrá consultar en los siguientes enlaces:

- https://mia.aragon.es/documentos con el siguiente Código Seguro de Verificación: CSVA801EAG3K71A0XFIL.
- https://www.aragon.es/personal-del-salud/servicios-minimos-en-huelgas.

Segundo.- Las Gerencias de Sector y de Urgencias y Emergencias Sanitarias del Servicio Aragonés de Salud y, en su defecto, las Direcciones de los centros, adoptarán las medidas oportunas para la adecuada cobertura de estos servicios mínimos que se prestarán preferentemente por el personal que no ejerza el derecho de huelga, siempre que ello resulte posible.

Tercero.- Los paros, alteraciones o incumplimientos que afecten a los servicios mínimos establecidos serán objeto de las responsabilidades que procedan conforme a la normativa vigente.

Cuarto.- Serán de aplicación, a los efectos previstos en esta Orden, las disposiciones reguladoras de la relación de servicio del personal estatutario y funcionario, así como las específicas aplicables al personal vinculado mediante relación laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2026.
El Consejero de Sanidad,
ÁNGEL SANZ BAREA

ANEXO

SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

HUELGA INDEFINIDA CONVOCADA POR EL SINDICATO MÉDICOS UNIDOS (SMU) EN SU PRIMERA FASE PARA LOS DÍAS: 16 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2026

Los servicios mínimos deberán garantizar la siguiente atención sanitaria:

ATENCIÓN PRIMARIA

- Atención domiciliaria que se solicite con carácter urgente.

- Atención a todos los pacientes que se presenten en consultas con carácter urgente y cuya omisión pudiera generar consecuencias claramente desfavorables para aquellos.

- Atención a todos los pacientes en tratamiento, cuando la suspensión de éste suponga un grave riesgo para aquellos.

- Prescripciones farmacéuticas necesarias para instaurar o proseguir tratamientos urgentes o cuya interrupción pudiese dar lugar a la desestabilización de procesos, o destinadas a proseguir tratamientos crónicos cuando la suspensión del mismo suponga un grave riesgo para los pacientes.

- Emisión de los partes relativos a los procesos de Incapacidad Temporal.

ATENCIÓN HOSPITALARIA

1.- HOSPITALIZACIÓN. - Se realizarán maniobras diagnósticas y terapéuticas inaplazables y de cuya omisión se pudieran derivar consecuencias claramente desfavorables para los pacientes, asimismo, el pase de visita y, si procede, alta médica. También se garantizarán todas las actividades encaminadas a la atención y cuidados de los pacientes hospitalizados, así como todas las preparaciones para pruebas especiales, analíticas, etc., necesarias para la atención integral de los pacientes. De igual forma se realizarán todos los trámites necesarios para el traslado o alta del paciente.

2.- URGENCIAS. - Se garantizarán las urgencias intra y extra-hospitalarias, así como atención a pacientes de psiquiatría, a los partos, puerperio y embarazo de riesgo.

3.- QUIRÓFANOS: Se realizarán todas las intervenciones tipificadas como urgentes (incluyendo las urgencias diferidas) y las cirugías de proceso oncológico o patología grave cuya suspensión y/o reprogramación incremente el riesgo del paciente, así como cesáreas programadas.

4.- PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS CON RECURSO DE ANESTESIA: Se

realizarán todas las intervenciones urgentes o programadas en pacientes oncológicos o con patología grave cuya suspensión o reprogramación incremente el riesgo del paciente por descompensación o riesgo de complicación.

Firmado electrónicamente por Ángel Sanz Barea, Consejero/a De Sanidad, DEPARTAMENTO DE SANIDAD el 11/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVA801EAG3K71A0XFIL.

5.- SERVICIOS CENTRALES. - Se realizarán las pruebas complementarias urgentes y aquellas que por diferirse pudieran tener consecuencias claramente desfavorables para los pacientes, de pacientes externos o ingresados.

6.- CONSULTAS EXTERNAS Y PRUEBAS ESPECIALES. - Se atenderán todas las pruebas especiales urgentes y aquellas que puedan suponer una descompensación en el paciente: espirometrías, ecocardiogramas y cualesquiera otras. Asimismo, se garantizará la aplicación de tratamientos y cuidados en el Hospital de Día Oncohematológico, en Hemodiálisis, Radioterapia, Consultas de Materno-Fetal para la atención a gestación de Alto Riesgo, Consultas de Diagnóstico Prenatal, así como las terapias intravítreas y de patología retiniana.

7.- FUNCIONARÁN ASISTENCIALMENTE CON PLENA NORMALIDAD LAS SIGUIENTES UNIDADES:

- Servicios de Urgencias, DUAP y Hospitales de Día y Hospital de Día Geriátrico
- Servicios de UCI., de Adultos, Pediátricos y Neonatos.
- Unidades de cuidados semicríticos: UCRI, UCCAR, ICTUS.
- Pruebas funcionales: Broncoscopias. Endoscopias digestivas (CPRE Colonoscopias, Eco-endoscopias diagnósticas oncológicas),
- Unidad de Reanimación, URPA.
- Unidad de Quemados.
- Unidad de Oncología Radioterápica, Oncología Médica y Tratamientos Onco-hematológicos.
- Laboratorio de Hematología de Urgencias. y de Coagulación.
- Paritorios.
- Unidad de Radiología de Urgencias.
- Laboratorio de Bioquímica de Urgencias.
- Hemodiálisis y Trasplante renal.
- Hemoterapia y Banco de Sangre.
- Hemodinámica y Electrofisiología.
- Física y Protección Radiológica.
- Unidad de Reproducción Humana Asistida (URHA).
- Dietética y Nutrición.
- Cirugía de Trasplante Renal, Cardiaco, Córnea, Hematológico y Hepático. - Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos.

El personal que cubre la asistencia de estas Unidades se considerará siempre como mínimo, ya que estas Unidades deben funcionar con normalidad.

Firmado electrónicamente por Ángel Sanz Barea, Consejero/a De Sanidad, DEPARTAMENTO DE SANIDAD el 11/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVA801EAG3K71A0XFIL.

ATENCIÓN CONTINUADA

Tanto en el ámbito de Atención Primaria, como en el de Atención Hospitalaria, serán servicios mínimos el 100% del personal correspondiente. Los Médicos Internos Residentes que ocupen puesto de guardia de cada servicio, serán considerados servicio mínimo durante la jornada ordinaria en los centros de salud y servicios hospitalarios en los que estén desarrollando su formación.

Determinación numérica de Servicios Mínimos (excluido el personal de guardia y de las unidades determinadas como esenciales, que se deben establecer como SERVICIO MÍNIMO)

GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Este documento muestra el número de profesionales designados como servicios mínimos en los diferentes equipos de urgencias (UME, SUAP, CCU) durante los turnos de mañana, tarde y noche.

Equipos UME (Unidad Móvil de Emergencias)

Zona / Ciudad	Mañana	Tarde	Noche
Zaragoza I	1	1	1
Zaragoza II	1	1	1
Calatayud	2	2	1
Ejea de los Caballeros	1	1	1
Tarazona	1	1	1
Huesca	2	2	1
Monzón	2	2	1
Fraga	1	1	1
Sabiñánigo	2	2	1
Teruel	2	2	1
Alcañiz	2	2	1
Monreal del Campo	1	1	1
Sobrarbe - Ribagorza	1	1	1

Emergencias Domiciliarias 061 Aragón

Horario	Personas
18:00 a 02:00	1
15:00 a 03:00	4
20:00 a 08:00	3
00:00 a 08:00	1
16:00 a 00:00	2

Firmado electrónicamente por Ángel Sanz Barea, Consejero/a De Sanidad, DEPARTAMENTO DE SANIDAD el 11/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVA801EAG3K71A0XFIL.

CCU (Centro Coordinador de Urgencias)

Horario	Personas
00:00 a 08:00	2
08:00 a 20:00	2
11:00 a 23:00	2

VIR (Vehículo de Intervención Rápida)

Horario	Personas
00:00 a 08:00	1
08:00 a 20:00	1
20:00 a 00:00	1

SECTOR I DE ZARAGOZA

Hospital “Royo Villanova”

Servicios Médicos	Mañana
Med.Interna (Espec. Médicas)	4
Cardiología	2
Digestivo	4
Neumología	5
Neurología	5
Hematología	3
Psiquiatria	2
Endocrinología	1
Otorrinolaringología	1
Reumatología	1
Rehabilitación	1
Admisión	1

Servicios Quirúrgicos	Mañana
Oftalmología	3
Cirugía	3
Traumatología	4
Urología	3
Anestesia	5

Servicios Centrales	Mañana
Radiología	4

Firmado electrónicamente por Ángel Sanz Barea, Consejero/a De Sanidad, DEPARTAMENTO DE SANIDAD el 11/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVA801EAG3K71A0XFIL.

Servicios Centrales	Mañana
BioquÍmica	1
Farmacia	3
Microbiología	1
Anatomía Patológica	1

Hospital “Nuestra Señora De Gracia”

Servicios Médicos	Mañana
Medicina Interna	2
Geriatría	3
Psiquiatría	2
Psicología	2

Servicios Quirúrgicos	Mañana
Oftalmología	1
Cirugía	1
Ginecología	2
Anestesia	3
ORL	1

Servicios Centrales	Mañana
Radiología	3
Análisis Clínicos	1
Farmacia	1
Anatomía Patológica	1

Atención Primaria

Turno de Mañana

Centro	Medicina Familiar y Comunitaria	Pediatría
Actur Norte	2	1
Actur Oeste	2	1
Actur Sur	3	1
Alfajarin	3	1

Firmado electrónicamente por Ángel Sanz Barea, Consejero/a De Sanidad, DEPARTAMENTO DE SANIDAD el 11/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVA801EAG3K71A0XFIL.

Centro	Medicina Familiar y Comunitaria	Pediatría
Arrabal	2	1
Barrio Jesús	2	1
Bujaraloz	2	-
La Jota	3	1
Luna	2	-
Parque Goya	2	1
Picarral	3	1
Santa Isabel	3	1
Villamayor	2	1
Zuera	4	1

Unidades Salud Bucodental	1

Turno de Tarde

Centro	Medicina Familiar y Comunitaria	Pediatría
Actur Norte	2	1
Actur Oeste	2	-
Actur Sur	1	-
Arrabal	1	1
Barrio Jesús	2	1
La Jota	2	1
Parque Goya	1	1
Picarral	1	1
Santa Isabel	2	1

En los CS Rurales el horario asistencial son las 24 horas.

SECTOR II DE ZARAGOZA

Hospital Universitario “Miguel Servet” y CME

Servicio / Unidad	Mañana
Admisión	1
Anatomía Patológica	4

Firmado electrónicamente por Ángel Sanz Barea, Consejero/a De Sanidad, DEPARTAMENTO DE SANIDAD el 11/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVA801EAG3K71A0XFIL.

Servicio / Unidad	Mañana
Anestesiología:	
HG	8
HRTQ	4
U. Dolor	1
UACT	1
Maternidad	2
Infantil	1
Cardiología	
Hospitalización	1
Pruebas funcionales	2
Cirugía General	3
Cirugía Plástica	1
Cirugía Vascular	2
Cirugía Cardiaca	1
Cirugía Torácica	2
Cirugía Pediátrica	1
Cirugía Oral-Maxilofacial	2
Cirugía Ortopédica y Traumatología	4
Dermatología	2
Aparato Digestivo	
Hospitalización	3
Periféricos	2
Endocrinología	
Hospitalización	1
Nutrición	1
Farmacia	7
Geriatría	1
Ginecología	3
Obstetricia	4
Hematología	9
Lab. Bioquímica	5
Lab. Microbiología	5
Medicina Interna	
Hospitalización	6
U. Enfermedades Infecciosas	1
Apoyo SSQQ	2
Medicina Preventiva	1
Neumología	
Hospitalización	2
Neurología	
Hospitalización	1
Intervencionismo	1
Neurocirugía	2
Neurofisiología	2
Oftalmología	2
Oncología Hospitalización	2
Otorrinolaringología	2
Pediatría	4

Firmado electrónicamente por Ángel Sanz Barea, Consejero/a De Sanidad, DEPARTAMENTO DE SANIDAD el 11/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVA801EAG3K71A0XFIL.

Servicio / Unidad	Mañana
Psiquiatría	
Hospitalización	2
Psicosomática	1 Psiquiatra + 1 Psicólogo
USM	6 Psiquiatra + 6 Psicólogo
Radiodiagnóstico	
Sección CCEE, Oncología	1
Sección Musculo-esquelética	1
Sección Digestivo	1
Sección Pediátrica	1
Sección Mama	1
Sección Genitourinario	1
Sección Neuro	1
Sección Neurointervencionismo	1
Sección Intervencionismo periférico	1
Rehabilitación	4
Reumatología	1
Salud Laboral	1
Urología	3

Hospital General de la Defensa

Servicio / Unidad	Mañana
Digestivo: Hospitalización	1
Geriatría	1
Neumología: Hospitalización	1
Cirugía Ortopédica y Traumatología	1
Dermatología	1
Urología	1

Atención Primaria

Centro	Medicina Familiar y Comunitaria		Pediatría	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
Almozara	4	-	1	-
Belchite	2	-	1	-
Casablanca	3	-	1	-
Fernando Católico	4	2	1	1
Fuentes Ebro	3	-	1	-
Las Fuentes Norte	6	-	2	-

Firmado electrónicamente por Ángel Sanz Barea, Consejero/a De Sanidad, DEPARTAMENTO DE SANIDAD el 11/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVA801EAG3K71A0XFIL.

Centro	Medicina Familiar y Comunitaria		Pediatría	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
Parque Roma	4	2	1	1
Puerta Carmen	2	2	1	1
Rebolería	4	-	1	-
Miraflores	3	2	1	1
Ruiseñores	5	3	1	1
S José Centro	4	2	1	1
S José Norte	4	2	1	1
S José Sur	4	2	1	1
Venecia	4	2	1	1
San Pablo	5	-	1	-
Sástago	2	-	1	-
Seminario	4	-	1	-
Torre Ramona	5	-	1	-
Torrero -Paz	4	2	1	1
Valdespartera	5	3	1	1
Farmacéutico/a	1	-	-	-

Servicio	Mañana
Área de Odontología	1
Área de Odontología HGD	1

SECTOR III DE ZARAGOZA

Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa”, C.M.E. Ejea, C.M.E. Tarazona

Servicio/Unidad	Mañana	Tarde
Admisión y Documentación Clínica	1	-
Anestesiología	4	-
Alergología	2	-
Anatomía Patológica	5	-
Aparato Digestivo	2	-
Cardiología	3	-
Cirugía General A-B	3	-
Cirugía Vascular	2	-
Dermatología Hospitalización	1	-
Endocrinología Hospitalización	1	-
Enfermedades Infecciosas	3	-

Firmado electrónicamente por Ángel Sanz Barea, Consejero/a De Sanidad, DEPARTAMENTO DE SANIDAD el 11/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVA801EAG3K71A0XFIL.

Servicio/Unidad	Mañana	Tarde
Farmacia	6	-
Ginecología-Obstetricia	5	-
Hematología	5	-
Lab. Bioquímica	7	-
Lab Inmunología	2	-
Lab Microbiología	4	-
Medicina Interna	10	-
Medicina del Trabajo	1	-
Medicina Preventiva	2	-
Medicina Nuclear HCULB	3	1
Medicina Nuclear HUMS	4	1
Nefrología Hospitalización	1	-
Neumología	2	-
Neurología	2	-
Neurocirugía	2	-
Neurofisiología Clínica	2	-
Oftalmología	2	-
Otorrinolaringología	2	-
Pediatría	2	-
Psiquiatría	8	-
Radiología Intervenc.	2	-
Radiodiagnóstico/Ecog.	2	-
Radiodiagnóstico (TAC/Res)	2	-
Rehabilitación	2	-
Reumatología	1	-
Traumatología	3	-
Urología	2	-

C.R.P. Ntra. Sra. del Pilar

Servicio /Unidad	Mañana
Psiquiatría	2

Atención Primaria

Turno de mañana

Centro	Medicina Familiar y Comunitaria	Pediatría
Alagón	2	1
Bombarda	2	1
Borja	2	1
Calatorao	-	*

Firmado electrónicamente por Ángel Sanz Barea, Consejero/a De Sanidad, DEPARTAMENTO DE SANIDAD el 11/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVA801EAG3K71A0XFIL.

Centro	Medicina Familiar y Comunitaria	Pediatría
Cariñena	2	1
Casetas	2	1
Cuarte	-	*
Delicias Norte	2	1
Delicias Sur	2	1
Ejea	2	1
Épila	2	1
Gallur	1	1
Garrapinillos	-	*
Herrera	1	*
La Almunia	2	1
La Muela	-	*
María	2	1
Miralbueno	2	1
Oliver	2	1
Pedrola	-	*
Sádaba	1	*
Sos	1	*
Ricla	-	*
Tarazona	2	1
Tauste	2	1
Univérsitas	2	1
C.S. Utebo	2	1
Valdefierro	2	1
ESAD	1	-

*Pediatras compartidos por varios centros:

- Sos, Sadaba -Ejea
- Herrera de los Navarros-Cariñena
- Alagón-Pedrola
- Épila-La Muela
- La Almunia y Ricla-Calatorao
- María de Huerva-Cuarte
- Miralbueno-Garrapinillos

Servicio	Mañana
Área de Odontología	1

Firmado electrónicamente por Ángel Sanz Barea, Consejero/a De Sanidad, DEPARTAMENTO DE SANIDAD el 11/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVA801EAG3K71A0XFIL.

SECTOR DE CALATAYUD

Hospital “Ernest Lluch”

Servicio/Unidad	Mañana
Análisis Clínicos	1
Medicina Interna	2
Nefrología	1
Anestesia y Reanimación.	2
Cirugía General	2
Obstetricia y Ginecología	1
Traumatología	1
Urología	1
Pediatría	1
Radiología	1
Farmacia	1

Atención Primaria

Turno de mañana

Centro	Medicina Familiar y Comunitaria	Pediatría
C.S. Alhama	3	1
C.S. Ariza	1	-
C.S. Ateca	2	-
C.S. Calatayud Norte	3	1
C.S. Calatayud Sur	3	1
C.S. Daroca	3	1
C.S. Illueca	2	1
C.S. Morata	2	-
C.S. Saviñan	2	-
C.S. Villarroya de la Sierra	2	-

*

SECTOR DE HUESCA

Hospital General San Jorge

Servicio/Unidad	Mañana
Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	1
Anestesia	4
Cardiología	1
Cirugía	2
Digestivo	2
Farmacia	2
Hematología	2

Firmado electrónicamente por Ángel Sanz Barea, Consejero/a De Sanidad, DEPARTAMENTO DE SANIDAD el 11/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVA801EAG3K71A0XFIL.

Servicio/Unidad	Mañana
Medicina Interna	3
Microbiología	1
Nefrología	1
Neumología	1
Neurología	1
Oftalmología	2
Otorrinolaringología	2
Pediatría	1
Psiquiatría	1
Radiología	2
Toco-ginecología	2
Traumatología	2
Urología	2

Hospital de Jaca

Área	Mañana
Medicina Interna	1
Cirugía General	1
Ginecología-Obstetricia	1
Traumatología	1
Anestesia	1
Neonatología	1
Nefrología	1

Hospital Sagrado Corazón de Jesús

Servicio/Unidad	Mañana
Geriatría	2

C.R.P. Santo Cristo de los Milagros

Servicio/Unidad	Mañana
Psiquiatría	1

Atención Primaria

Turno de mañana

Centro	Medicina Familiar y Comunitaria	Pediatría
Almudévar	3	1
Ayerbe	2	1

Firmado electrónicamente por Ángel Sanz Barea, Consejero/a De Sanidad, DEPARTAMENTO DE SANIDAD el 11/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVA801EAG3K71A0XFIL.

Centro	Medicina Familiar y Comunitaria	Pediatría
Berdún	2	1
Biescas-Valle Tena	2	1
Broto	2	1
Grañén	4	1
Hecho	2	1
Huesca Rural	5	1*
Jaca	5	1
Perpetuo Socorro	5	2
Pirineos	5	2
Sabiñánigo	4	1
Fidel Pages (Sto. Grial)	6	2
Sariñena	4	1

- Hecho y Berdún. pediatra compartido los lunes y jueves En Jaca consulta martes, miércoles y viernes.
- Broto, pediatra media jornada lunes y jueves. Biescas martes, miércoles y viernes media jornada. En Sabiñánigo media jornada de lunes a viernes.
- Grañén y Almudévar, pediatra compartido de lunes a viernes.
- * Huesca Rural, la consulta de pediatría se encuentra ubicada en el Centro de Salud Pirineos de lunes a jueves. El viernes pasa la consulta en Ayerbe.

Servicio	Mañana
Área de Odontología	1

SECTOR DE BARBASTRO

Hospital de Barbastro

Servicio/Unidad	Mañana
Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	1
Anestesia y Reanimación	2
Cirugía	2
Digestivo	1
Hematología	1
Medicina Interna	3
Microbiología	1
Obstetricia/Ginecología	1
Oftalmología	1
Oncología	1
Pediatría	1
Radiodiagnóstico	1
Traumatología	1
Urología	1
Farmacia	1

Firmado electrónicamente por Ángel Sanz Barea, Consejero/a De Sanidad, DEPARTAMENTO DE SANIDAD el 11/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVA801EAG3K71A0XFIL.

Atención Primaria turno de mañana

Centro	Medicina Familiar y Comunitaria	Pediatría
Abiego	1	-
Aínsa	1	1
Albalate De Cinca	1	-
Barbastro	2	1
Benabarre	1	-
Berbegal	1	-
Binefar	2	1
Castejón De Sos	2	1
Fraga	2	1
Graus	2	-
Lafortunada	1	-
Mequinenza	1	-
Monzón Rural	1	-
Monzón Urbano	2	1
Tamarite De Litera	1	-

SECTOR DE TERUEL

Hospital "Obispo Polanco"

Servicio/Unidad	Mañana
Análisis Clínicos	3
Alergia	1
Anatomía Patológica	1
Anestesia	4
Aparato Digestivo	2
Cardiología	1
Cirugía	5
Dermatología	1
Endocrinología	1
Ginecología	4
Hematología	1
Medicina del Trabajo	1
Medicina Interna	5
Medicina Preventiva	1
Nefrología	2
Neumología	1
Oftalmología	2
Otorrinolaringología	1
Pediatría	1
Psiquiatría	2
Radiología	4

Firmado electrónicamente por Ángel Sanz Barea, Consejero/a De Sanidad, DEPARTAMENTO DE SANIDAD el 11/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVA801EAG3K71A0XFIL.

Servicio/Unidad	Mañana
Rehabilitación	1
Traumatología	4
Urología	2
Farmacia	1
Admisión	1

Hospital “San José”

Servicio/Unidad	Mañana
Geriatría	1
Farmacia	1

C.R.P. “San Juan de Dios”

Servicio/Unidad	Turnos Mañana
Psiquiatría	1

Atención Primaria

Turno de mañana

Centro	Medicina Familiar y Comunitaria	Pediatría
Albarracín	3	*
Alfambra	2	1
Aliaga	1	*
Báguena	1	*
Calamocha	2	1
Cedrillas	1	*
Cella	1	1
Monreal del Campo	1	1
Mora de Rubielos	1	1
Mosqueruela	1	*
Santa Eulalia	1	*
Sarrión	2	*
Teruel Centro	3	1
Teruel Ensanche	3	1
Utrillas	2	*
Villel	2	*

Pediatra compartido (mínimos en cabecera):

- Albarracín/Cella
- Alfambra/Cedrillas/Villel
- Aliaga/Utrillas
- Báguena/Calamocha
- Monreal/Santa Eulalia

Firmado electrónicamente por Ángel Sanz Barea, Consejero/a De Sanidad, DEPARTAMENTO DE SANIDAD el 11/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVA801EAG3K71A0XFIL.

- Mora de Rubielos/Mosqueruela/Sarrión

Servicio	Mañana
Área de Odontología	1
ESAD	1

SECTOR DE ALCAÑIZ

Hospital de Alcañiz

Servicio / Unidad	Mañana
Anestesia	2
Obstetricia	2
Cirugía	2
Traumatología	2
Neurología	1
Neumología	1
Nefrología	1
Medicina Interna	4
Cardiología	1
Endocrinología	1
Digestivo	1
Dermatología	1
Urología	1
Oftalmología	2
Pediatría	1
Psiquiatría	1
Microbiología	1
Farmacia	1
Radiodiagnóstico	2
Reumatología	1
Rehabilitación	1
ORL	1
Anatomía Patológica	1
Bioquímica	1
Admisión	1
Oncología	1
Hematología	1

Atención Primaria

Turno de mañana

Centro	Medicina Familiar y Comunitaria	Pediatría
Alcañiz	4	1
Alcorisa	1	1
Andorra	3	1
Calaceite	1	*

Firmado electrónicamente por Ángel Sanz Barea, Consejero/a De Sanidad, DEPARTAMENTO DE SANIDAD el 11/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVA801EAG3K71A0XFIL.

Centro	Medicina Familiar y Comunitaria	Pediatría
Calanda	1	1
Cantavieja	2	-
Caspe	2	1
Hijar	2	1
Maella	1	*
Mas de las Matas	1	*
Muniesa	1	*
Valderrobres	2	1

*Pediatras compartidos varios centros:

- Caspe-Maella.
- Calanda - Mas De Las Matas.
- Hijar – Muniesa.
- Valderrobres - Calaceite

Servicio	Mañana
Área de Odontología	2

Firmado electrónicamente por Ángel Sanz Barea, Consejero/a De Sanidad, DEPARTAMENTO DE SANIDAD el 11/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVA801EAG3K71A0XFIL.